

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

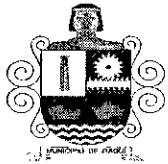
Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Educación	Compraventa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL CITY LAB DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	Dos (02) meses contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.	Contratación directa, <input checked="" type="checkbox"/> TVE Licitación, _____ Selección abreviada de menor cuantía _____ Selección abreviada por subasta inversa _____ Concurso de méritos _____ Mínima cuantía _____ Contratación directa decreto 092 de 2017 _____ Especificar Nombre de la ESAL _____ Proceso Competitivo ESAL _____	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/L (\$167.658.129), Includo IVA	09.2.3.2.01.01.003.03.02.01-02 09.2.3.2.01.01.003.03.02.02-03	2020053600007	Marque con una X La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ En caso de que la respuesta sea negativa informe si la necesidad de contratación fue reportada previamente para ser incluida en el ajuste o actualización del Plan Anual de Adquisiciones SI _____ NO _____

NOTA 1: Esta solicitud deberá ser notificada a la secretaría jurídica, acompañada de los estudios y documentos previos para su oportuna revisión. La presente necesidad deberá ser viabilizada por el Grupo de Orientación, Soporte y Seguimiento de los procesos contractuales del Municipio de Itagüí (GOSEC). Solo se entenderá aceptada la necesidad en el momento de su aprobación por parte del Consejo Directivo.



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

APROBADO: Si: No:

Fecha del acta: 26/05/2022

OBSERVACIONES:

FECHA: mayo de 2022

Aprobó: OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico - Ordenador del gasto

Responsable: GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

Proyectó: Yancelly Gaviria Correa
Profesional Universitario
Secretaría de Educación